

Lima, 29 de octubre de 2024

Oficio 137-2024-2025-ADP-CD/CR

Señor congresista
ISAAC MITA ALANOCA

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside el Proyecto de Ley 6703/2023-CR, por el que se propone modificar el artículo 5 del Decreto Legislativo 1215, a fin de garantizar la recuperación de bienes perdidos o sustraídos de su posesión.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

C.C. Área de Trámite Documentario

JVCH/cvd